

# EL FERRO-CARRIL.

PERIÓDICO DE INTERESES DE LA PROVINCIA.

Se publica todos los miércoles.

Precio:—Por un trimestre, 1 peseta 50 cénts. Administración, calle de los Amantes, 10, entresuelo.

## La verdad en su lugar.

—

Como el *Diario de Teruel* con una ligereza sin ejemplo y sin más antecedentes que los que le ha querido proporcionar una parte, se permita apreciaciones injuriosas á la respetabilidad y decoro del Ilmo. Prelado de esta Diócesis, con motivo de la cuestión entre el Regente de Santa María y el Cabildo Catedral, sobre dependencias parroquiales, para que no se extravíe la opinión pública, vamos á hacer una ligera reseña de todo lo sucedido, y nuestros lectores sabrán apreciar de qué parte se encuentra la razón y la justicia.

El Regente reclamó del Cabildo una capilla para ejercer con independencia sus funciones parroquiales, y el Cabildo, en vez de atender como era natural una pretensión tan justa, le impidió el uso de la sacristía que venía poseyendo la parroquia, ordenándole que se revistiese con el Clero parroquial en la sacristía de los Beneficiados; como si el Cabildo pudiera llevar de una parte á otra al Clero parroquial y este no tuviese ninguna clase de derechos sobre las dependencias del templo. El Regente entonces recurrió al Prelado, manifestándole lo ocurrido y pidiendo se le señalasen las dependencias necesarias para ejercer con entera independencia del Cabildo las funciones parroquiales.

El Prelado, que en su calidad de superior común al Cabildo y al Clero parroquial, pudo resolver gubernativamente este negocio, para no decidir de plano y sin perfecto conocimiento de causa, dispuso que la solicitud del Regente pasara al Juez eclesiástico y que entre tanto quedaran las cosas en el ser y estado que tenían antes de que el Cabildo arrojase de la sacristía al Regente de la parroquia.

El Cabildo reusó al Juez eclesiástico, D. Juan Morell, apoyando su pretensión en que el Regente de la parroquia rezaba diariamente con el Sr. Obispo y en que el señor Juez recusado, como capitular, formaba parte de la corporación demandada y recusante. Sometiose la recusación al juicio de árbitros, y estos desestimaron las pretensiones del Cabildo, teniendo en cuenta que el hecho de rezar el demandante con el Prelado, aun en el caso de ser cierto, en nada podía alterar las condiciones de im-

parcialidad del Juez eclesiástico, y que si bien este podía ser recusado por el demandante por el hecho de pertenecer á la corporación demandada, los intereses de esta no corrían ningún riesgo, pues, en el caso no probable de que dicha circunstancia pudiera influir en la sentencia, influiría naturalmente en favor y nunca en contra de la parte recusante.

Algunos individuos del Cabildo, fuera de estrados hicieron comprender grandes y vivos deseos de arreglo, y propuesto este por la parte demandante ante el señor Juez eclesiástico, se suspendió por dos ó tres días el juicio verbal, concluyendo las partes por someter la cuestión íntegra al arbitraje del Sr. Obispo.

No se limitaron las facultades del árbitro ni se estipuló condición alguna á la cual debiera someterse el árbitro y cuyo no cumplimiento pudiera ser causa de nulidad.

Es cierto que el Cabildo pretendió limitar las facultades del Ilmo. Prelado; pero como el Regente de la parroquia tuvo empeño en que el arbitraje fuese absoluto y sin condiciones ni limitaciones de ninguna clase, la corporación capitular que deseaba ardientemente un arreglo decoroso, no tuvo más medio que aceptar el arbitraje tal y como el Regente lo había propuesto.

Na la se prometió al Cabildo, aunque alguna persona manifestara una gran seguridad de que sería oída dicha corporación antes del fallo definitivo.

El Prelado aceptó el arbitraje, y, despues de estudiado detenidamente el asunto, trasladó al Cabildo el proyecto de sentencia; la corporación capitular expuso lo que creyó conveniente á su derecho, y el Juez arbitral, despues de oír á las partes contendientes, modificó el proyecto de sentencia en todo lo que le pareció conforme á la justicia y al derecho y mandó se notificase en forma la sentencia ejecutoria al Cabildo y al Regente. Este recibió el laudo arbitral con el acatamiento debido; pero desgraciadamente aquel ha hecho hasta ahora todo lo que le ha sido posible por dificultar la ejecución de la sentencia.

Nada tendríamos que oponer si el Cabildo hubiese hecho uso de los recursos legales que creyera procedentes; pero suponiendo, sin duda, contra lo que indica el *Diario*, que no le queda más medio que someterse ó rebelarse, dirigió

al Prelado varias comunicaciones manifestando su terminante oposición á que se llevase á cabo la sentencia, comunicaciones en las que se acusa de perfidia y mala fé á las personas que intervinieron en el convenio de las partes.

No contentos los Sres. Capitulares con esta conducta que nos parece excesivamente irregular arrancaron la verja de la capilla de la comunión destinada en el laudo arbitral para capilla de la parroquia y cuyas llaves se mandaba entregar al Regente de esta, con objeto sin duda de hacer imposible la ejecución de la sentencia.

El Prelado, con la suavidad y dulzura que le distingue, trató de reducir al Cabildo por medio del convencimiento y persuasión; pero cuando llegó á convenirse de que la suavidad y dulzura producían un efecto contrario al que se había propuesto, conminó á los capitulares con penas canónicas severas que, al parecer, han cambiado por completo el ánimo de dichos señores.

Nos consta que alguien propala la absurda noticia de que el Cabildo sometió la cuestión al arbitraje del Prelado, despues de adquirir las mayores seguridades de que el árbitro fallaría á favor de la corporación capitular.

Si el demandante tenía conocimiento de esta condición, en el caso de haberse estipulado, en vez de someter la cuestión á un arbitraje, debió retirar su demanda y abandonar la acción que tenía entablada; y si esto se hubiese estipulado sin conocimiento del demandante, esperamos que el Cabildo califique esa acción, pues nosotros no nos atrevemos á ello.

Si alguien hubiera prometido al Cabildo que la sentencia del árbitro le dejaría en el lugar que á su respetabilidad corresponde, como indica el *Diario* y negamos nosotros, ¿no estaría asaz cumplida esta promesa?

¿Será acaso el Cabildo ahora menos respetable que antes, por que se haya adjudicado á la parroquia la capilla de la comunión y la sentencia arbitral le mande entregar al Regente la llave de la verja? ¿No perderá más de su respetabilidad jamás desconocida, arrancando la verja despues de notificado el laudo que acatando sumiso una sentencia que se comprometió á aceptar como ejecutoria?

Aseguramos al *Diario* que el señor

Obispo de Teruel se encuentra del lado de la razón y la justicia y no de parte del Regente de la Catedral ni de nadie.

El Juez arbitral, según su leal saber y entender, se ha concretado á fallar en justicia, y como esta militaba en favor del Regente, el Sr. Obispo no ha podido hacer otra cosa que reconocerla sin dudas ni vacilaciones.

Insiste el *Diario de Teruel*, en que los representantes de la provincia debieron permanecer entre nosotros, durante la época de la epidemia. Como el autor del suelto debe ser un rodriguista puro, muy parecido en su estilo, al desdichado *Caracol* que se paseaba de vez en cuando por las columnas del malogrado *Aragones*, solo debemos recordarle que la capital, según su opinión, durante esa terrible época debió estar asistida y auxiliada por el Sr. Rodríguez y Rey, Diputado del distrito.

Nos consta que el pobre *Caracol* no se atreve á quejarse de su patrono por más que haya incurrido en un pecado mayor que los demás representantes, porque no se le oculta que por el camino de las censuras y críticas, no podrá llegar nunca al beneficio que de Rodríguez espera.

Dice el *Diario de Teruel*:

«Se nos asegura que los firmantes de la hoja *sin filo* han retirado las licencias á EL FERRO-CARRIL para que en lo sucesivo no vuelva á ocuparse de dichos señores.»

El *Diario* sabe de qué manera ha terminado esta cuestión y, de consiguiente, lo poco dispuestos que nos encontrábamos á obedecer las órdenes terminantes de quien no es autoridad para nosotros.

Decía también el mismo periódico, «que pueden saborear la carta que inserta en el número 11 los que con ligereza suma han creado un conflicto cuyas circunstancias difícilmente pueden preverse.»

En efecto, hemos saboreado el contenido de la carta y lo saboreamos hoy más todavía, después que ha quedado retirado todo cuanto en ella aparece ofensivo para nosotros.

Ni fuimos los creadores del llamado conflicto por el *Diario* ni se nos ocultaron jamás sus consecuencias, por más que el mismo *Diario*, sin saber por qué nos hablaba de *tétricas escenas*, que ni se han realizado afortunadamente, ni llegarán ya á realizarse.

Y valga esto por la contestación; que debíamos hace días, al *Diario de Teruel*.

Aunque nuestro fuerte no son las matemáticas, porque esto se queda en primer término para los *Catedráticos de la asignatura*, contestaremos al problema que el *Diario* nos dirige, de la siguiente manera.

Que son varios los padrinos y protec-

tores que el FERRO-CARRIL cuenta; pero ninguno tiene licencias para predicar: en cambio las han conservado para criticar literaria é históricamente los discursos que los *protectores* y *padrinos* del *Diario* se atrevan á pronunciar.

Y si nuestros padrinos ó protectores algún día tuvieran licencias y lo hicieran tan mal como lo han hecho otros que el *Diario* conoce, los criticaríamos del mismo modo y guardaríamos el incienso para mejor ocasión.

Leemos en la *Comarca* de Calatayud del día 17.

«Mañana en el mixto de la tarde llegará á esta población nuestro respetable amigo el Exmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz»

Su viaje tiene un objeto trascendentalísimo para esta población y su comarca, pues lo motiva el deseo ardiente que anima al Sr. Santa Cruz de excitar la opinión y moverla á fin de emprender una vigorosa campaña en pró. de la rápida realización del ansiado ferrocarril de esta ciudad á Teruel, asunto tan vital para nosotros, porque nuestros lectores saben de sobra que la construcción de esa vía férrea cambiará totalmente la faz de nuestro país.

Todos sabemos los grandes deseos que animan al Sr. Santa Cruz en este asunto: su viaje que hoy anunciamos, corrobora una vez más esa creencia general; ahora lo conveniente, lo útil, lo indispensable, es que todos, absolutamente todos, facilitemos al Sr. Santa Cruz su misión, y en la medida de nuestras fuerzas ayudemos y acompañemos al diputado por Albarracín en su excursión que abrazará los puntos siguientes según nuestros informes: Daroca, Monreal del Campo y Teruel.

Por lo pronto, entendemos de necesidad que la Junta gestora se reúna y acuerde cuanto pueda redundar en bien del noble propósito del Sr. Santa Cruz; y después, prepararnos todos de manera que las ventajas de ese viaje se obtengan en corto tiempo y sean de resultados prácticos inmediatos.»

Digno de imitar es por nuestra parte la patriótica conducta de nuestros hermanos de Calatayud, convencidos, como estamos todos, de los vehementes deseos que animan á nuestro distinguido amigo D. Francisco Santa Cruz, en la construcción del ferrocarril Calatayud-Teruel.

Según nuestras noticias, el Sr. Santa Cruz llegará á esta capital del 28 al 30 de este mes, después de recorrer los principales pueblos de la línea.

## NOTICIAS.

La cuestión pendiente entre dos personas conocidas de esta capital y que ha preocupado la pública atención en estos días, ha quedado terminada de una manera tan honrosa como satisfactoria.

Del *Diario de Avisos*:

Como nunca nos acordamos de Santa Bárbara hasta que truena, ahora que con motivo de la cuestión alemana se ha visto amenazado nuestro archipiélago filipino, se piensa en habilitar medios de defensa; y al efecto, como el arsenal de Cavite no reúne las condiciones militares que requiere un establecimiento de esta índole, se ha pensado en llevar á efecto las obras de defensa acordadas del puerto de Subic y parece que el ministro de Marina ha acordado enviar allí 6 cañones de los llamados de 180.

También se ha acordado la adquisición de un torpedero de 1.ª clase por vía de muestra.

En los círculos políticos se ha comentado mucho la noticia de que D. Carlos se encarga personalmente de la dirección del partido tradicionalista. En este punto ha resultado victoriosa la *Fé*, contra la jefatura delegada que parece estar monopolizada en la familia Nocedal. La noticia parece haber partido de una carta que se dice ha recibido de D. Carlos el Sr. Navarro Villoslada.

Dice *El Correo*:

«Alemania—dice el corresponsal del *Times* en Madrid—no admite la soberanía histórica de España; pero á fin de que el gobierno español pueda salir de la falsa situación en que se encuentra, la soberanía sobre las Carolinas propiamente dichas, pues las Marshalls y Gilbert no son objeto de disputa, se hará depender de la prioridad de la ocupación. La versión española afirma que España tomó realmente posesión de Yap uno dos días antes de llegar el *Illiss* á aquella isla. Si se demuestra que ha sido así, y el gobierno español es prudente, la cuestión puede resolverse rápida y amistosamente. Pero si, en contrario de lo que se dice, los informes del comandante del *Illiss*, que llegarán en el transcurso de esta semana, no confirman las noticias españolas, entonces el asunto puede revestir diferente aspecto.»

El ministro de Negocios Extranjeros de Portugal ha dirigido á las autoridades portuguesas una carta que publica *La España*, periódico de Lisboa, y de la cual tomamos los siguientes párrafos;

«Existen muy fundadas razones para suponer que se está trabajando activamente en Lisboa y en Elvas contra el orden público en España.»

Se cree que el principal agente de la trama revolucionaria es un tal Salvochea, antiguo diputado republicano, que en la actualidad debe hallarse en Lisboa.

Es necesario mandar también vigilar al comandante Castillo..., español, el cual está dirigiendo aquí el movimiento revolucionario con otros dos.

La actual situación de España está animando á los autores de conspiraciones, y por esto es necesario aumentar nuestra vigilancia.

Bien se yo que tenemos mal organizada nuestra policía; con todo, creo que algo se puede hacer si el gobernador civil

y comisario general quieren ocuparse en el asunto.»

Hace muchos días que nos hallamos estudiando los artículos que bajo el epígrafe de «Hagamos historia» publica el *Diario de Teruel*, con intención de contestarlos en la mejor forma posible cuando los hayamos entendido.

Esto no es empresa fácil, pues tropezamos á cada paso con *fetos de Diagnóstico reservado*, y con que la propiedad del gigante, es el navegar no sabemos con qué rumbo y enjugar las lágrimas de la humanidad afligida. Y no es extraño que dudemos sobre el verdadero sentido de esas *metáforas* tan propias, y de ciertas *alegorías* tan perfectamente continuadas.

Hemos tenido el gusto de recibir la Memoria del curso de 1885 á 1884 que el Director de el Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza de esta provincia, nuestro particular amigo D. Pedro Andrés y Catalan, ha tenido la galantería de enviarnos.

Hemos sentido satisfacción grande al ver como hijos de Teruel, y alumnos que fuimos de este establecimiento, el estado floreciente y de prosperidad en que se halla, pudiendo, sin disputa, competir con los mejores de España, gracias á la asidua laboriosidad y celo de sus dignos Director y Secretario y del ilustrado Claustro.

Reciban todos nuestra más completa enhorabuena.

El tiempo está revuelto y hay que preservarse contra los aguaceros.

Dos caballeros de peso conocidos en esta capital y más conocido alguno de ellos, del *Diario de Teruel*, se dirigieron hace tres días piropos tan cariñosos y frases tan cultas como acostumbra entre sí las mujeres de plazuela, llegando el cariñoso entusiasmo del uno hasta el punto de dirigirse á abrazar estrechamente á su compañero, lo cual no pudo tener efecto por haberlo impedido varios de los circunstantes.

Parece que la discusión era por rasante más ó menos.

El Inspector de orden público Sr. Pineda ha sido trasladado con el mismo destino á Valencia. Nos encargamos en su nombre á los amigos de quienes no ha podido despedirse le dispensen esta involuntaria falta.

Al mismo tiempo le felicitamos por haber conseguido lo que deseaba, siendo trasladado á la ciudad de las flores.

Los gacetilleros del *Diario* dicen, que observaron en la fiesta de Santa Clara celebrada el Domingo último, á una persona que sin duda fué con intención de oír la voz de otro orador, y que, defraudado al ver que no era el que se venía anunciando, abandonó el sagrado local; y de este hecho, tan natural, hace variados comentarios relacionándolos con la famosa y reciente crítica de otro sermón.

Es cierto que muchos asistimos creyen-

do oír la voz de un Sr. Magistral, y nos sorprendió agradablemente la de otro señor del mismo título. No sabíamos que el primer orador anunciado padecía de *afonia* como luego se dijo.

Por lo demás salimos ganando en el cambio; á pesar de lo del pozo de San Francisco, que tanto ha gustado al *Diario*.

Los autores de cierto *anónimo* dirigido no ha mucho desde Teruel al Sr. M. de T., pueden pasarse por casa de D. P. A. á recoger el premio de su ilustre hazaña, por más que esta no haya producido el efecto que los *anonimistas* deseaban.

El Sr. D. P. A. reconoce que en esta ocasión, se han portado como tienen de costumbre y que se han hecho acreedores á que se les premie con la mayor largueza, no por el efecto producido, si no por la intención que el *anónimo* envolvía.

Señor Director de EL FERRO-CARRIL.  
Teruel.

Belmonte 11 de Octubre de 1885.

Muy Sr. mio y de toda mi estimación: Ruego á V. se digne insertar en el periódico que V. tan dignamente dirige, el adjunto sueltcito, por cuyo favor le quedará eternamente agradecido su servidor Q. S. M. B.—Manuel Castellote.

Siempre acompaña á las obras del hombre el sello indeleble de la imperfección, pues el hombre está sujeto á equivocación y error; y por ello y porque jamás he tratado de ofender á nadie, me considero en el caso de reconocer que me equivoqué involuntariamente en mi carta de 25 de Julio último, inserta en el número 19 del periódico, al atribuir al Alcalde actual de Monroyo actos ilegales como el de distracción de fondos del Pósito. Mejor informado, manifiesto y hago público que no existen tales actos ilegales; que no han llegado á tener lugar; y lo consigno en prueba de hombre honrado que no gusto de vulnerar la reputación de persona alguna, y á fin de que quede en el lugar que de justicia le corresponda, la de dicho Sr. Alcalde.

Manuel Castellote.

## LA COMISION EXPLORADORA.

(Continuación)

Calamocha.

Abierta la sesión, dijo: El Sr. Soto: La comisión exploradora, ha sido con satisfacción y llena de alegría, las manifestaciones de adhesión que el Sr. Alcalde se ha dignado hacer. Entrando ahora, en la cuestión que aquí nos trae, hálleme en una situación muy parecida á la que se encontraba Fr. Luis de Granada; esto es, ni sé por donde empezar ni por donde acabar, ni que tenga que decir ni que deje de decir. La cuestión del ferro-carril tiene dos aspectos principales, uno técnico del que se ocupará la comisión de ingenieros y que á nosotros no nos incumbe,

y otro que consiste en inquirir, en averiguar, en escitar al país para que construya, si puede y quiere, el ferro-carril y que es el de nuestra competencia. Para realizar obra de tanta importancia, es preciso no desvirtuarla bajo ninguno de los conceptos que pueda presentarse; es cuestión de dogma, artículo de fé, y nuestro dogma y nuestra fé, es, creer como creemos en la *posibilidad* de la construcción del ferro-carril Calatayud-Teruel por el país mismo. Hé ahí, pues, el pensamiento que acariciamos; la aspiración que nos guía; la idea, á que, dentro del dogma que profesamos rendimos fervoroso culto. Para llevar á cabo este pensamiento de siempre, esa aspiración de todos los momentos y esa idea que á todos preocupa, ya que á todos os supongo interesados en su construcción, es preciso que no haya más que una voluntad, un solo deseo, y esto lo sintentizo yo en una palabra, querer; pero querer con ahinco, con sinceridad, sin reservas mentales.... Esta, señores, no es una cuestión política, esta, señores, no es una cuestión de escuela... esta es una cuestión de intereses materiales que á todos afectan y á todos importa, al grande como al pequeño, al rico como al pobre, para la solución de la que, buscamos á los de la derecha como á los de la izquierda, á los de lado como á los de enfrente, y buena prueba de ello teneis en el color distinto que á cada uno de los que componen esta Comisión, señala.

Yo, pues, en nombre de esos intereses materiales que no debemos olvidar, en nombre de la agricultura, base de la riqueza de este hermoso país, y hasta en nombre del *progreso* y civilización misma os pregunto: queréis, aceptais en principio la formación de una sociedad anónima del país, constructora del ferro-carril Calatayud-Teruel.

D. Antonio Rivera, en frases que demostraban el gusto con que había oído las palabras del Sr. Soto, aceptó en principio tan noble aspiración y á las que dieron su asentimiento los presentes.

En lo de renunciar á los terrenos que la vía ocupe, recibiendo su importe en acciones, hubo manifestaciones tan sinceras y espontáneas que satisfarían al más exigente. Decía D. A. Rivera: por el señáno, si, renuncio; por la vega, señores, me es poco menos que imposible, aun con mi buen deseo, me afecta en algunos miles de reales.... El Sr. Alcalde: así y todo creo y hasta razonable encuentro su conversión en acciones, cuando ellas, se han de repartir.... D. Raimundo Rivera: pero nosotros no podemos hacer eso; no podemos comprometernos en absoluto en atención á que faltan la mayoría de los propietarios; nosotros representamos poco, y poco podemos ofrecer: que vengan, que asistan los ausentes y que digan su opinión. Nosotros los presentes, y yo en su nombre, nos comprometemos á todo, no defraudaremos los deseos de la Comisión, pero por lo que afecta á los intereses de los ausentes, francamente, ni podemos, ni debemos. Si estuvieran aquí, si nos oyeran, si escucharan la voz de su entusiasmo de Vdes., indubablemente que aceptarían, pero como lo que nos afecta es mucho, insisto, hay que pensarlo. Yo, no obstan-

te, y por si alguno de vosotros no estuviera conforme en lo que á nombre de los presentes me he permitido decir, por lo que á mi hace, renuncio á todo, vega ó secano.

Las palabras del Sr. Rivera (D. R.) causaron buen efecto, pero la insistencia con que aludía á los ausentes nos hacía daño; ello probaba que había ausencias que lamentar; si impremeditadas, caen fuera de nuestra critica, si premeditadas, las lamentamos con doble motivo cuando ellas afectan indudablemente á los que parece habian de mostrar mas interés, tanto por lo que pudiera interesarles la construcción como por dar una prueba de consideración, á aquel, á aquellos que son el alma en este asunto y son los que se hallan ligados por consideraciones que yo no he de nombrar, como tampoco decir una palabra más sobre el particular. Nunca es tarde, si el que ha de venir llega, y para nosotros, es decir, para la provincia toda, el que ha de venir llegará el día en que se coloquen las acciones, para cuyo entonces tendremos por verdaderos entusiastas y amantes de su país aquellos que, prescindiendo de entusiasmos de ahora y de ausencias de entonces, las reciban ó admitan en proporción de la fortuna que poseen. Nos reservamos pues, hasta entonces, emitir juicios propios, sobre este y otros incidentes que tenemos en cartera.

El Sr. Urroz: De pesar son las razones aducidas por el Sr. R. Rivera, así que no me extrañan sus reservas, y para aclararlas voy á decirle tan solo, que la Comisión técnica es la encargada, caso de quedársela el país, de rectificar los estudios y con ellos proporcionar á los pueblos todas aquellas concesiones compatibles con la ley actual de ferro-carriles, como aproximación de estaciones, desviaciones, servidumbres, etc., etc.

El Sr. R. Rivera: Y así debe suceder indudablemente, porque, señores, dentro de nuestro término, su construcción tal como está trazado, es, si me apuran, casi impracticable por la gran cantidad que representa la expropiación; ello supone tanto como la esplanación misma de la vía.

El Sr. Soto, formuló de nuevo la pregunta, y se acordó: que por secano, gratis, y que por la vega, en opinión del señor R. Rivera, podía cederse por acciones, caso de avenir en ello los ausentes; todo por supuesto cuando variando el trazado, como á su entender, aunque luego, puede variarse, afecte á una pequeña porción de la misma. El Sr. Urroz, asintiendo á lo anterior, y sin prejuzgar la acción de lo técnico, opinó por la facilidad de la desviación, y cuando por lo que venía observando, la tendencia del autor del proyecto era, por lo visto, aumentar el presupuesto al objeto de una mayor subvención. Y así quedaron en este punto.

Respecto á la conversión del 30 por 100 en acciones, dijo:

El Sr. Alcalde: Creo que esos intereses estan dedicados á cubrir otras atenciones; el señor, (aludiendo al Sr. Zorraquino) puede, si gusta, decirnos algo de esto.

El Sr. Zorraquino: Efectivamente, dijo, y en virtud de ciertos expedientes, estan dedicados á las obras de un Caño, pero que podia convertirse el remanente.

(Se continuará.)

J. Garcés.

Copiamos del antiguo *Turolense*:

Soy una señora  
de buenos principios,  
tengo un buen esposo  
un sin fin de chicos.

Gústame vestirme,  
lucir los trapitos  
y echarme á la calle,  
haga sol ó frio.

Y aunque no soy niña  
por que ya he cumplido  
si nó me equivoco,  
los cuarenta y cinco,  
me agrada, como á otra,  
lucir mi palmito  
que aunque algo arrugado  
aun tieme atractivos.

Pláceme exhibirme  
y rozarme ansio  
con gentes de cuenta  
y ¡ay Jesús! me *pirro*  
por hacer papel  
entre el señorío.

En mi casa, en tanto,  
pelean los chicos,  
y los pantalones  
llevan descosidos  
y al calcetín de jo  
que duerma tranquilo  
colgado de un clavo  
en el canastillo;  
pero es muy urgente,  
en mi humilde juicio,  
ir muy peripuesta  
como un dominguillo  
á hacer como que hago,  
aunque no haga un pito,  
brillar y ser vista  
donde hay más gentío  
y darme importancia  
juntándome ¡digo!  
con lo más visible  
de entre el señorío,  
por más que se diga  
que me sorbi el juicio  
y que mis deberes  
de madre descuido.

Cada cual se entiende  
y se baila... he dicho.

Por la copia.

Un Teruelano.

SOCUCIÓN

á la charada del número 22.

Ca-si-mi-ro.

## Imitación del *Diario*.

A su mata madre ingrata el hijo.  
¿Lo han entendido nuestros lectores?  
Pues no estrañe el *Diario* que nosotros no  
hayamos entendido tampoco su artículo  
*Mal camino*, si bien tuvimos necesidad de  
apoyarnos en el principio y en el fin, para  
suponer el objeto que el articulista se  
propuso.

## CRONICA RELIGIOSA.

*Santos de hoy*.—Santa Ursula y sus  
compañeras vírgenes y mártires.

Día 22.—S. Hilario Abad.

Hoy termina la novena á Sta. Teresa  
de Jesús en la Iglesia de su convento.

A las ocho y cuarto la Misa cantada, y  
á las cinco y media el ejercicio del último  
día, con procesión y bendición del Santísimo  
Sacramento.

En este día principian las 40 horas  
por la Congregación del Smo. en la Pa-  
rroquia de San Andrés; por la mañana á  
las ocho y cuarto, Misa rezada y otra can-  
tada á las diez; por la tarde á las cinco  
menos cuarto se rezará el Santo Rosario y  
la estación del Smo. Sacramento y segui-  
rán sermón, cánticos y reserva.

(No hemos visto en los carteles en que  
se anuncian las cuarenta horas el día en  
que tendrá lugar la misa por los congre-  
gantes difuntos.)

25.—S. Juan Capistrano, confesor.

Siguen en la misma forma que ayer  
los ejercicios de las 40 horas en la Igle-  
sia de San Andrés.

24.—S. Pedro Pascual, obispo y már-  
tir.

Los mismos ejercicios que el día 22  
en la Iglesia de San Andrés.

Día 25.—Stos. Crisancio y Dasia már-  
tires.

Los zapateros celebrarán su función  
anual á San Crispin y San Crispiniano en  
la Iglesia del Salvador á las diez de la  
mañana con Misa y Sermon; este se halla  
á cargo del Pbro. D. Tomás Villarroja.

En la Iglesia de San Andrés la fiesta  
principal de las 40 horas: por la mañana,  
la comunión general á las ocho, á las  
diez y cuarto Misa solemne y Sermón; por  
la tarde el ejercicio como en los días an-  
teriores, terminándose en este con proce-  
sión claustral y bendición del Smo. Sa-  
cramento.

Día 26.—S. Evaristo papa y mártir.

Día 27.—Sta. Anastasia virgen y San  
Cirilo mártires.

Todos los días al anochecer se reza  
el Santo Rosario en las Iglesias de Santa  
Clara y San Pedro.

## GABINETE DE CONSULTA

del Dr. Benito,

de 11 á 2 todos los días. Gratis á los  
pobres. Amantes, 10, principal.